



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0401-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

Asunto: Solicitud elaboración informe, Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Comandante
Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo previsto en el artículo I.1.48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión tiene el siguiente ámbito de acción:

“Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para establecer un sistema de seguridad ciudadana integral y de gestión de riesgos en el Distrito. Coordinar con las entidades involucradas en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos.”

Como es de público conocimiento, el día 10 de octubre de 2020, una deflagración en un establecimiento comercial ubicado en la parroquia de Cumbayá, generó afectaciones a la salud de las personas que se encontraban transitando el sector, así como importantes pérdidas materiales, no solo para el local comercial donde se suscitó la deflagración, sino también para los establecimientos comerciales y viviendas circundantes.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito solicitar a ustedes, se sirvan coordinar y disponer la elaboración de un informe para conocimiento de la Comisión en referencia, en la Sesión Ordinaria prevista para el miércoles 21 de octubre de 2020, sobre el siguientes asuntos:

1. Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
2. Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
3. Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.

La convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, será remitida de conformidad con los plazos previstos en el Libro I.1 del Código Municipal, en el transcurso de la semana siguiente, al menos con 48 horas de anticipación, sin embargo, me permito señalar la



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0401-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

importancia de contar con su informe sobre este aspecto, con anticipación a la referida sesión, para análisis de los integrantes de la Comisión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-10-14	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-10-14	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-10-14	